

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpín, en el término municipal de Marbella (Málaga).*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Cauce	Tramo	Longitud (metros)	Términos municipales afectados
MA-51.600	Arroyo Guadalpín	Subtramo 1: Desde 2.900 metros aguas arriba del cauce hasta 250 metros aguas arriba desde la CN-340 Punto inicial: X=330056; Y=4044522 Punto final: X=329730; Y=4042655	Subt. 1: 2.200 m	Marbella (Málaga)
		Subtramo 2: Desde la CN-340 hasta su desembocadura en el mar Punto inicial: X=329817; Y=4042448 Punto final: X=329839; Y=4042031	Subt. 2: 450 m	

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado con fecha 16 de abril de 2012 Resolución por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Guadalpín, en el termino municipal de Marbella (Málaga), expediente MA-51600.

Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaria General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854, ext. 310 241 o 310 226, así como en el BOJA núm. 91, de fecha 10 de mayo de 2012, paginas 91 a 103).

Lo que se notifica comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Sevilla a 23 de mayo de 2012. El Director General de Planificación y Gestión del DPH, Javier Serrano Aguilar.

## A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO GUADALPÍN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA (MÁLAGA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

TITULAR CATASTRAL	REF. CATASTRAL
ABACO GRUPO FINANCIERO INMOBILIARIO, S.A.	9728101UF2492N
INRAMA GESTIONES, S.L.	
HEALTH INTERNATIONAL ESA H I	9640102UF2494S
FCO. GUILLEN NAVARRO Y CRISTINA MINTEGUI CANO (en repr. Agustín Cid Vega)	
COEPRO MARBELLA, S.A.	9625201UF2492N

TITULAR REGISTRAL	REF. REGISTRAL
CINTRANO CANTOS, FRANCISCA	5399
ORTEGA MORENO, CATALINA	5399
PUERTAS BARRIENTOS, MANUEL	5399
PUERTAS CINTRANO, FRANCISCO	5399
PUERTAS CINTRANO, JOSE MANUEL	5399
PUERTAS CINTRANO, JUAN ENRIQUE	5399
PUERTAS CINTRANO, MARIA	5399

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.